

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 636-D-FLCH-17

Lima, 10 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06190-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 266-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA;

Que mediante Dictamen N.º 108-UPG-FLCH-2017 de fecha 11 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis del bachiller MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO;

Que con fecha 26 de mayo de 2017, el bachiller MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO, sustentó la tesis titulada «LA NUEVA CONCEPCIÓN DE OBJETIVIDAD ONTOLÓGICA EN LA CIENCIA GALILEANA» la cual fue aprobada como BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º Otorgar el Grado Académico de MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN EPISTEMOLOGÍA al bachiller MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO, con código de matrícula N.º 0939029.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García Vicedecana Académica (e) MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO DE CANO DE CARLOS POLICIOS PUBLICADO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unmsm.edu.pe